REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 19001-33-33-008-2008-00242-02
ACTOR: LUIS ALBERTO GUZMAN VASQUEZ
DEMANDADO: NUEVA EPS
ACCIÓN: TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO-

AUTO DE SUSTANCIACION Nº 670

Obedecimiento

Estése a lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, Corporación que mediante providencia de 3 de agosto de 2018 (folios 59-64 cuaderno Incidente) CONFIRMÓ el Auto Interlocutorio Nº 167 proferido por este Despacho el día 16 de febrero de 2018 (folios 18-19 cuaderno Incidente).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ZULDERY RIVERA ANGULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica en el Estado No.115 de (22) de AGOSTO de 2018, el cual se fija en la página web de la Rama Judicial, siendo las 08:00 a.m., y se comunica a las direcciones electrónicas suministradas por las partes

ANDRES FELIPE ZAPATA GALINDO
Secretario